

Las expresadas condiciones no sufrarán incremento alguno por ningún otro concepto, tal como redondeos, correajes, broker o similares.

Lugar, fecha y firma de la persona con poder suficiente para obligarse en nombre de la entidad financiera.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.106.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se convoca concurso para contratar la concesión del uso privativo de bienes de dominio público municipal.

Objeto: Contratar la concesión del uso privativo de bienes de dominio público municipal para la construcción, instalación y posterior explotación de una red de comunicaciones por cable.

Tipo: La licitación no está sujeta a tipo, versará sobre el plazo de la concesión, el canon, el importe de la inversión y el precio del alquiler de las instalaciones municipales.

Plazo: La concesión se otorgará por un plazo máximo de veinticinco años, el cómputo de este plazo se iniciará en la fecha de formalización del contrato.

Fianzas: Provisional, 300.000.000 de pesetas; definitiva, una en cuantía de un 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, y otra equivalente a un 3 por 100 del valor de la inversión.

Exposición del expediente: Durante todo el plazo de presentación de plicas, de nueve a catorce horas, en la oficina de contratación, coheriendo relación de la documentación exigida.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación hasta las doce horas del día 1 de abril de 1996.

Apertura de plicas: El día 9 de abril, a las diez horas, en la sala de contratación.

Modificación de plazos: A los solos efectos de finalización del plazo de presentación de plicas o de apertura de las mismas; se considera inhábil el sábado.

Envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 11 de diciembre de 1995.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, código de identificación fiscal número, y fax número a los efectos de notificaciones, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 27 de octubre de 1995, para contratar, mediante concurso, la concesión del uso privativo del dominio público municipal, para la construcción, instalación y posterior explotación de una red de comunicaciones por cable, se obliga al cumplimiento de dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según las siguientes condiciones:

Plazo de la concesión:
 Canon:
 Importe de la inversión:
 Precio del alquiler de las instalaciones municipales:

(Todas las cantidades expresadas en letra y número.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general, 76.105.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se aprueba el procedimiento negociado con publicidad para contratar un préstamo destinado a la financiación de las inversiones correspondientes a 1996.

Objeto: Contratar un préstamo destinado a la financiación de las inversiones correspondientes a 1996.

Tipo: El importe del contrato se establece en la cantidad mínima de 1.000 millones de pesetas, y máxima de 9.760 millones de pesetas.

Plazo: No podrá exceder de cuatro años la duración del préstamo.

Fianzas: Por la naturaleza del contrato no se exigen.

Exposición del expediente: Durante todo el plazo de presentación de ofertas, en la oficina de Contratación, conteniendo relación de la documentación exigida.

Presentación de ofertas: Para realizar solicitudes de participación, en la oficina de Contratación durante los treinta y siete días naturales siguientes al envío del anuncio al DOCE, en horas de 9 a 12.

Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación seleccionará las ofertas que considere más idóneas, y procederá a la negociación con los seleccionados.

Envío al «DOCE»: Este anuncio ha sido enviado al «DOCE» el día 11 de diciembre de 1995.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de esta contratación en, calle, número, obrando en nombre de la entidad, código de identificación fiscal número, y número de fax, enterado del pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 5 de diciembre de 1995, para contratar mediante procedimiento negociado con publicidad un préstamo de fondos a largo plazo al Ayuntamiento de Valencia, se compromete al cumplimiento de dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, y solicita su participación de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

1.ª La/s proposición/es de préstamo, definida por las condiciones que a continuación se detallan: Importe y moneda del préstamo.

Plazo y vencimiento final.

Plazo de disposición.

Plazos y fórmula de amortización.

Posibilidad y condiciones de amortización anticipada.

Tipo de interés (con especificación de recargos, comisiones, redondeos y base de cálculo).

Comisiones y gastos iniciales.

Comisiones y gastos durante la vida del préstamo.

Modalidades del préstamo.

Entidades agentes y aseguradoras, en su caso.

Operación de permuta financiera y entidad que se compromete a realizar su oferta.

2.ª El proyecto de contrato de préstamo siguiente:

.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Valencia, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general.—76.107.

Plazo de ejecución: Tres meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, debiendo suscribirse esta última en el plazo máximo de un mes, desde la fecha de formalización del contrato.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones que se presenten deberán constar de dos sobres, con los títulos y contenidos siguientes:

a) Sobre número 1, con el título «Documentación general». Deberá contener obligatoriamente, y como mínimo, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, en los términos que establece la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Los que acrediten la clasificación del contratista, señalada en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, junto con una declaración jurada sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no figuren clasificadas, deberán presentar los documentos necesarios, que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en la cláusula 3.ª del pliego citado anteriormente.

3. El resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Cuando el firmante de la oferta comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica) se presentará poder acreditativo de la representación, debidamente bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento.

5. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración, señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la forma establecida en el artículo 21.5 de la misma.

6. Los documentos que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las legislaciones vigentes.

7. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Los documentos han de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas hayan sido debidamente cotejadas con sus originales por funcionario competente.

b) Sobre número 2, con el título «Proposición económica». La proposición económica concretará la cantidad en la que el ofertante ejecutará las obras, sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio.

En el exterior de ambos sobres constará el título del objeto de la subasta y el nombre o razón social del licitador.

Los sobres, debidamente cerrados, habrán de ser presentados simultáneamente en la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico del Ayuntamiento, en días de oficina y de nueve a trece horas, dentro de los veintiséis días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción).

Celebración de la subasta: El acto de la celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas admitidas será público y tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil, siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias